

Expediente: **2672/25**

Carátula: **GARCIA LILIANA DEL VALLE C/ FIAT ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **07/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20223975969 - GARCIA, LILIANA DEL VALLE-ACTOR/A

90000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO/A

90000000000 - FIAT AUTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2672/25



H102336072550

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

JUICIO: GARCIA LILIANA DEL VALLE c/ FIAT ARGENTINA S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 2672/25.

San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2026.

En atención a las constancias de este expediente, en especial que FIAT AUTO ARGENTINA S.A y Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Ltda. no se encuentran debidamente notificadas de la providencia del 19/02/2026, no resulta posible la realización válida de la audiencia prevista para el día 10/04/2026 a horas 10.00, por lo que se suspende su celebración y se deja sin efecto la convocatoria.

Podrá la parte interesada solicitar nueva fecha, realizar todas las diligencias necesarias y ejercer el control del expediente para que la próxima fecha de audiencia todas las partes se encuentren debidamente notificadas y así evitar nuevas suspensiones. 2672/25 MA

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 06/04/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.